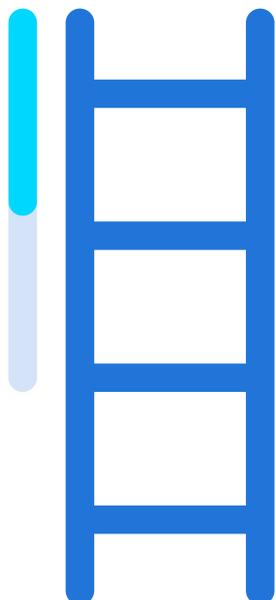


directiva europea 2019/882 de accesibilidad.

randstad
fundación.



qué es

Es una directiva de la Unión Europea (UE) que establece requisitos de accesibilidad para determinados productos y servicios en todos los Estados miembros. Su objetivo es eliminar barreras para personas con discapacidad y garantizar un mercado único más inclusivo.

Fecha clave:

Los Estados miembros deben aplicar la normativa a partir del 28 de junio de 2025.

excepciones



Período transitorio para productos previos:

Los productos introducidos legalmente en el mercado antes del 28 de junio de 2025 podrán seguir utilizándose para prestar servicios similares hasta el 28 de junio de 2030. Esto otorga un plazo de 5 años para la adaptación de los productos existentes (Artículo 32.1).



Uso de terminales de autoservicio:

Las terminales de autoservicio ya instaladas podrán seguir utilizándose para la prestación de servicios hasta el final de su vida útil desde el punto de vista económico, siempre que no superen los 20 años desde su puesta en funcionamiento (Artículo 32.2).

productos y servicios afectados

Las empresas que trabajen, fabriquen o comercialicen con estos productos y servicios deberán asegurarse de que cumplen los requisitos de accesibilidad:

productos afectados:



ordenadores y sistemas operativos



smartphones, tabletas y otros dispositivos electrónicos



cajeros automáticos, máquinas expendedoras y terminales de pago



televisores y equipos audiovisuales



lectores de libros electrónicos



servicios afectados:



comunicaciones electrónicas (para personas)



comunicación audiovisual



transporte de viajeros



servicios bancarios para consumidores



libros digitales



comercio electrónico



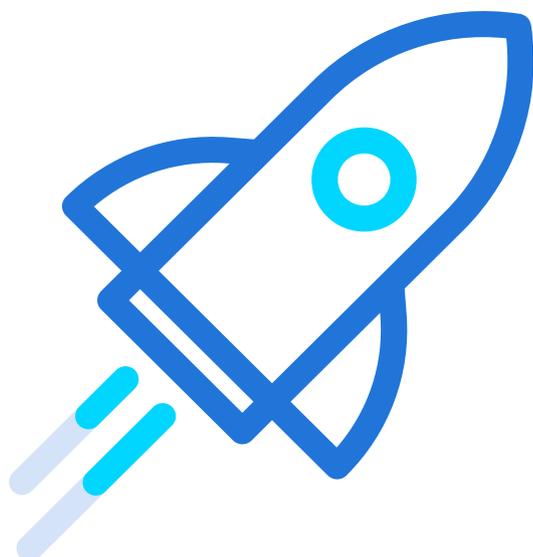
suministro eléctrico, agua, gas



agencias de viajes



redes sociales



obligaciones para las empresas

Las empresas deben garantizar que sus productos y servicios sean accesibles para personas con discapacidad. Esto incluye algunas consideraciones:



Garantizar que los productos y servicios sean comprensibles y utilizables para personas con discapacidades sensoriales, físicas o cognitivas.



Diseñar productos compatibles con lectores de pantalla y dispositivos de asistencia.



Facilitar la interoperabilidad con productos de apoyo.



Proporcionar instrucciones, manuales y soporte técnico accesibles.



Asegurar que las aplicaciones móviles y páginas web cumplan con las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.1).



Garantizar una atención al cliente accesible para diferentes tipos de discapacidades.

beneficios para las empresas



Mayor mercado: acceso a más clientes, incluidos los 135 millones de personas con discapacidad en la UE.



Mejor reputación: compromiso con la inclusión y la responsabilidad social.



Cumplimiento legal: evitar sanciones y asegurar la conformidad con la normativa.



Innovación: productos y servicios más usables para todos los usuarios.

¿qué pasa si una empresa no cumple?

Cada país de la UE establecerá sanciones en caso de incumplimiento. Estas pueden incluir multas, restricciones de venta e incluso prohibiciones de comercialización.